



Con las victimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

Convocatoria al Décimo Concurso por Oposición para el Nombramiento de Fiscales Auxiliares del Ministerio Público de Nicaragua

La Fiscal General de la República, en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 numeral 8 de la Ley No. 346 "Ley Orgánica del Ministerio Público" y los artículos 5, 18, 25 y 30 de la Ley No. 586 "Ley de Carrera del Ministerio Público"; teniendo en cuenta las necesidades del servicio en el área sustantiva, de mantener a disposición el personal profesional calificado para ocupar plazas de fiscales auxiliares, que cumplan con los requisitos establecidos en la misma Ley para ser candidatos y candidatas elegibles.

CONVOCA

A todas las personas interesadas en ingresar a la carrera fiscal del Ministerio Público y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente normativa, a que participen en el Décimo Concurso por Oposición para el nombramiento de Fiscales Auxiliares.

1. REGLAS DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN

1.1 Podrán participar en el concurso los Asistentes Fiscales y Servidores del Ministerio Público que reúnan los requisitos que aquí se establecen.

1.2 El procedimiento de selección comprenderá el cumplimiento de las cuatro fases del concurso por oposición conforme al artículo 16 de la Ley de Carrera del Ministerio Público.

1.3 El concurso es eliminatorio, de tal forma que quien no aprueba una fase conforme a los parámetros aquí establecidos, no podrá continuar en la siguiente.

1.4 La aprobación del Concurso por Oposición garantiza el ingreso de las y los participantes a la lista de candidatos elegibles para optar a un cargo de Fiscal Auxiliar en el Ministerio Público y no a un nombramiento inmediato. Este se producirá de acuerdo a las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestaria y la existencia de vacantes.

1.5 Cuando se produzca una o varias vacantes, el Comité de carrera podrá recomendar a la Fiscal General de la República los nombres de los candidatos que consten en la lista de elegibles. De la nómina de recomendados, podrá elegir al candidato que ocupará la plaza vacante, o bien, seleccionará cualquier otro de los candidatos elegibles, expidiendo el nombramiento que corresponda.





Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

1.6 Cuando La Fiscal General de la República opte por nombrar persona distinta de los propuestos por el comité podrá seleccionar de la lista de candidatos elegibles, a las personas idóneas, atendiendo los siguientes criterios:

- a) El perfil profesional especializado del elegible en correspondencia con el requerimiento de la plaza, como ocurre en temas especializados de género, niñez y adolescencia, medioambiente entre otros,
- b) El factor cultural y el dominio de lenguas que exige la zona donde se requiere el servicio,
- c) La disponibilidad del elegible para trasladarse al lugar donde está disponible la plaza, conforme lo que establece la ley 586 en su artículo 13 numeral 5.
- d) Cualquier otro factor de interés institucional no previsto en los acápite anteriores y que requiera la vacante.

1.7 Las personas que deseen participar en el concurso, deberán entregar el formulario de aplicación con todos los documentos que acrediten su perfil profesional, **a más tardar el martes 11 de febrero del 2020.**

1.8 La recepción de la documentación se hará a través de las Sedes Departamentales o Regionales, las cuales la remitirán al Departamento de Recursos Humanos, de inmediato con una remisión formal e incluyendo la lista de las y los participantes.

2. CARGO PARA EL CUAL SE CONVOCA

2.1 Cargo: Fiscal Auxiliar

3. REQUISITOS DEL CARGO

Para poder participar en el concurso, las y los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser nacional de Nicaragua.
- b) Poseer título de abogado.
- c) Ser mayor de 21 años de edad al momento de la contratación.
- d) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- e) No incurrir en ninguno de los impedimentos señalados en la Ley Orgánica y la Ley de Carrera del Ministerio Público.





Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

f) Estar en disponibilidad inmediata para prestar servicio en cualquier lugar del territorio nacional.

Estos requisitos deberán ser acreditados mediante la presentación de los siguientes documentos:

a) Formulario de aplicación

b) Formulario de declaración de disponibilidad para ser ubicado eventualmente en cualquier Departamento o Región Autónoma del país, de acuerdo a las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestaria y la existencia de vacantes.

c) Currículo Vitae el que debe ser acompañado con la siguiente documentación:

- Certificado de Conducta actualizado (Policía Nacional).
- Certificado de salud actualizado (Ministerio de Salud).
- Copia de cédula de Identidad de Nicaragua.
- Cartas de referencias laborales si cuenta con experiencia laboral previa.
- Toda información referente a la preparación profesional, deberá ser debidamente soportada con el diploma o certificado que lo acredite.
- Dos fotos tamaño carné.

4. FASES DEL CONCURSO

Conforme el artículo 16 de la Ley 586, Ley de Carrera del Ministerio Público, el concurso está conformado por cuatro fases con carácter eliminatorio cada una, requiriendo la aprobación de cada una para formar parte de la lista de candidatos y candidatas elegibles.

Estas Fases son:

I Fase: Estudio de Currículo Vitae: Presentación y Evaluación.

II Fase: Examen académico: prueba de conocimientos teóricos y prácticos.

III fase: Evaluación de actitudes laborales: Aprobación de práctica penal.

IV Fase: Entrevista.

Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso en cualquiera de sus fases podrán recurrir de apelación ante la Fiscal General de la República, recurso que será presentado ante el Comité de Carrera, en el despacho del Fiscal General Adjunto, por escrito





Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

fundado dentro de los siguientes cinco días hábiles después de haber sido notificado mediante la publicación de los resultados. El Comité remitirá en el término de 48 horas el recurso y todo lo actuado al despacho de la Fiscal General, quien resolverá motivadamente lo que en Derecho corresponda dentro de los treinta días hábiles siguientes desde la interposición del recurso, todo de conformidad a los artículos 19, 60 y siguientes de la ley 586.

5. CALIFICACIÓN PARA CADA UNA DE LAS FASES

El concurso tendrá un valor total de cien (100) puntos distribuidos así:

- a) **Estudio de Currículo Vitae:** tendrá un valor de 5 puntos y se aprueba con un mínimo de 3 puntos.
- b) **Prueba de conocimientos teóricos:** tendrá un valor de 30 puntos y se aprueba con un mínimo de 20 puntos.
- c) **Prueba de conocimientos prácticos:** tendrá un valor de 30 puntos y se aprueba con un mínimo de 20 puntos.
- d) **Entrevista y evaluación de actitudes laborales:** tendrá un valor de 35 puntos y se aprueba con un mínimo de 27 puntos.

El puntaje mínimo para aprobar el concurso es de 70 puntos.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
I FASE: EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE			
1	Publicación de la Convocatoria, Formulario de aplicación, Formulario declaración de disponibilidad y temario de estudio en la Página Web y en las Sedes del Ministerio Público en todo el territorio nacional.	Lunes 27 de enero de 2020	Autorización y publicación: Fiscal General Comité de Carrera
2	Recepción de Formularios de Aplicación, Currículum Vitae (con documentos soporte adjuntos).	Martes 11 de febrero de 2020	Comité de Carrera (Despacho del Fiscal General Adjunto)





Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

3	Evaluación de Currículum Vitae y documentos soportes por el Comité de Carrera.	Miércoles 12 de febrero de 2020	Comité de Carrera
4	Publicación de los Resultados de la I Fase y Convocatoria a la siguiente fase.	Viernes 14 de febrero de 2020	Comité de Carrera
5	Presentación de Recursos de Apelación de los Resultados de la I Fase ante el Comité de Carrera (Despacho del Fiscal General Adjunto).	Hasta el Viernes 21 de febrero del 2020 (hasta las 02:00 p.m.)	Apelantes
6	Resolución del Recurso de Apelación.	Lunes 02 de marzo del 2020	Fiscal General
II FASE: EXAMEN ACADÉMICO			
7	Valoraciones psicológicas	Del lunes 09 al jueves 05 de marzo de 2020	Comité de Carrera
8	Aplicación de la Prueba Teórica.	Sábado 07 de marzo de 2020	Comité de Carrera
9	Proceso de calificación de los Exámenes Teóricos.	Lunes 16 de marzo de 2020	Comité de Carrera
10	Publicación de los Resultados de la II Fase y Convocatoria a la siguiente fase.	Miércoles 18 de marzo de 2020	Comité de Carrera
11	Presentación de Recursos de Apelación de los Resultados de la II Fase, ante el Comité de Carrera (Despacho del Fiscal General Adjunto).	Hasta el Miércoles 25 de marzo de 2020. (Hasta las 02:00 p.m.)	Apelantes
12	Resolución del Recurso de Apelación.	Jueves 02 de abril de 2020	Fiscal General
III FASE: EVALUACIÓN DE ACTITUDES LABORALES Y PRÁCTICA PENAL			
13	Realización de Examen Práctico. Proceso de calificación de los exámenes prácticos	Jueves 16 de abril de 2020	Comité de Carrera
14	Publicación de los Resultados de la III Fase y Convocatoria a la siguiente fase.	Viernes 17 de abril de 2020	Comité de Carrera
15	Presentación de Recursos de Apelación de los Resultados de la III Fase, ante el Comité de Carrera (Despacho del Fiscal General Adjunto).	Hasta el Viernes 24 de abril de 2020	Apelantes
16	Resolución del Recurso de Apelación.	Lunes 04 de mayo de 2020	Fiscal General





Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

IV FASE: ENTREVISTA			
17	Entrevistas personales y proceso de calificación.	Miércoles 06 y Jueves 07 de mayo de 2020	Comité de Carrera
18	Publicación de Resultados de la IV Fase.	Lunes 11 de mayo de 2020	Comité de Carrera
19	Presentación de Recursos de Apelación de los Resultados de la IV Fase, ante el Comité de Carrera (Despacho del Fiscal General Adjunto).	Hasta el 18 de mayo de 2020 (a las 02:00 p.m.)	Apelantes
20	Resolución del Recurso de Apelación.	Lunes 25 de mayo de 2020	Fiscal General
21	Publicación del Listado Final de los Candidatos Elegibles.	Miércoles 27 de mayo de 2020	Comité de Carrera

Dado en la ciudad de Managua, capital de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte.

Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General de la República